



RESOLUCIÓN DECANAL N° 78/2010

VISTO

El vencimiento de la prórroga de designación por concurso (Res. Decanal 333/09) del Lic. Daniel E. LESCANO como Profesor Asistente DE;

CONSIDERANDO

Que el mencionado docente se ha presentado a la evaluación que establece el art. 64° inc.2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 03/08 en su art. 3°;

Que, de acuerdo al art. 8° de la Ord. HCS 06/08, corresponde renovar su designación por concurso hasta que se cuente con las respectivas Resoluciones del HCS sobre la evaluación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso del Lic. Daniel E. LESCANO (legajo 29.390) como Profesor Asistente DE (código interno 113/24), por el lapso 01 de abril al 31 de julio de 2010 o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en la que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 23 de marzo de 2010.

ps

Dr. WALTER N. DALLAGI  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DIAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.